



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6716 *VENDING LEVANTE, S.L.U, (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEIKA VENDING CASTELLÓN, S.L.U (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otras cuestiones, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante Real Decreto-Ley 5/2023), se hace público que NB Creación, Innovación y Gestión, S.L, socio único de Vending Levante, S.L.U (Sociedad Absorbente) y Teika Vending Castellón, S.L.U (Sociedad Absorbida), ha acordado en las respectivas Juntas Generales de Socios de 3 de diciembre de 2025 la fusión por absorción de Vending Levante, S.L.U (Sociedad Absorbente) con Teika Vending Castellón, S.L.U (Sociedad Absorbida) sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 30 de septiembre de 2025, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 y 56 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar expresamente que, a efectos del artículo 46 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, en las sociedades intervenientes en la fusión no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, habiendo sido debidamente informados los trabajadores de las sociedades intervenientes en la fusión. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se reconoce el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Valencia, 3 de diciembre de 2025.- Administrador Único de Vending Levante, S.L.U y Teika Vending Castellón, S.L.U, Miguel Ángel Bruni del Val.

ID: A250057389-1